

## **Cuota Protegida Independientes**

### **¿Cuándo es una incapacidad temporal?**

Cuando a causa de un accidente o enfermedad el asegurado deja de realizar sus actividades económicas y deja de generar ingresos, por un tiempo determinado

### **¿Qué no cubren?**

- Licencia de maternidad o paternidad.
- Incapacidad generada por estrés, ansiedad, depresión, desordenes nerviosos o enfermedad mental.
- Enfermedades preexistentes

### **¿Qué documentos debo presentar para activar la cobertura por Incapacidad?**

- Formulario de Declaración del Siniestro proporcionado por la Compañía.
- Copia simple del Certificado que acredite la situación de Incapacidad Temporal y días de incapacidad emitido por el médico tratante.
- Copia simple de la Historia clínica.